

RADICADO N°: 686554089001-2022-00145-00
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
Demandante: CESAR AUGUSTO CANO CORZO
Demandado: CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ NIÑO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja la presente constancia secretarial en el sentido de advertir no se tendrá en cuenta el traslado fijado en lista No. 004 del 5 de febrero de 2024, a través de la cual se corrió traslado del recurso de reposición allegado al correo electrónico de este Juzgado el pasado 2 de febrero de 2024. Toda vez que el auto recurrido aun se encuentra en termino de ejecutoria.

Así mismo se advierte que el mencionado recurso de reposición no será fijado en lista de traslados, es decir que se prescindirá del traslado por Secretaría, en atención a que el apoderado demandante acreditó la remisión del mismo al correo electrónico del demandado.

Sabana de Torres, 05 de febrero de 2024.

Firmado Por:
Sergio Fernando Silva Durán
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabana De Torres - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc134703553443f9c7590060199576800ccd01971c1c459ee94c50c330876887**

Documento generado en 05/02/2024 11:59:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>